

Decreto N.º 50 de 1.945
(abril 3)

Por el cual se hacen unos nombramientos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único.- Nombrare en propiedad el siguiente personal de empleados para dependencias de este Municipio:

Escribiente de la Inspección de Policía, señor Efraín Jarazona, en reemplazo de Luis Dom. Durán Novoa quien pasa a otro cargo.

Portero de la Sección de Negocios Generales de la Alcaldía, señor Herminio González, en reemplazo de Luis Jerónimo Pineda quien pasa a otro cargo.

Escribiente de la Inspección de Policía, señor Luis Jerónimo Pineda J. en reemplazo de Manuel J. Prada quien pasa a otro cargo.

Escribiente de la Sección de Negocios Generales de la Alcaldía, señor Luis Dom. Durán Novoa, en reemplazo de Ernesto Forero quien falleció.

Comunique.

Dado en Bucaramanga a tres de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario,

Alirio Rangel